



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0790/01/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/0473

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de febrero de 2020

EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/29 de fecha 12 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA, Guerrero, P-08-031-PAB-001/12, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 562.000 Metros cúbicos rollo	56	1	56	22236869	22236924
EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA, Guerrero, P-08-031-PAB-001/12, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 153.000 Metros cúbicos rollo	16	1	16	22236925	22236940
EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA, Guerrero, P-08-031-PAB-001/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 4,489.000 Metros cúbicos rollo	450	1	450	22236941	22237390
EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA, Guerrero, P-08-031-PAB-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,934.000 Metros cúbicos rollo	194	1	194	22237596	22237789
EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA, Guerrero, P-08-031-PAB-001/12, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 150.000 Metros cúbicos	15	1	15	22237790	22237804

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

19/02/20
KEVIN CHAVEZ

